



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Córdoba,

19 MAR 2009

VISTO:

La resolución de este Decanato N° 62/09 por la cual se designa el Tribunal de evaluación de Tesis de la Ab. Paula Mariana Gaido.

Y CONSIDERANDO:

Que se designó como miembro del Tribunal para juzgar la tesis presentada por la Abogada Paula Mariana Gaido al Prof. Dr. Gustavo Cosacov quien con fecha 13 de marzo de 2009 presenta su renuncia invocando motivos que justifican se le acepte la misma.-

Que en consecuencia se hace necesario la designación de un nuevo miembro del Tribunal de evaluación.-

Por todo ello:

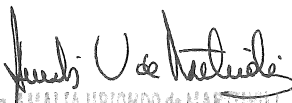
EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

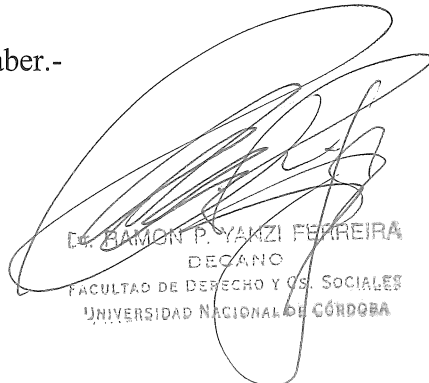
RESUELVE:

Art. 1°: Aceptar la renuncia presentada por el Prof. Dr. Gustavo Cosacov a integrar el Tribunal de Evaluación de Tesis de la Ab. Paula Marina Gaido.-

Art. 2°: Designar como nuevo miembro del Tribunal que juzgará la Tesis Doctoral presentada por la Ab. Paula Marina Gaido titulada “**LA PRETENSIÓN NORMATIVA DEL DERECHO – UNA DISCUSIÓN CONCEPTUAL**” al Prof. Dr. Ernesto Abril.

Art. 3°: Protocolícese, dése copia y hágase saber.-


Prof. Dra. NATALIA URIONDO de MARTINEZ
SECRETARIA DE POSTGRADO
Fac. Derecho y Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba


DR. RAMÓN P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

225